FONDO VERDE PARA EL CLIMA

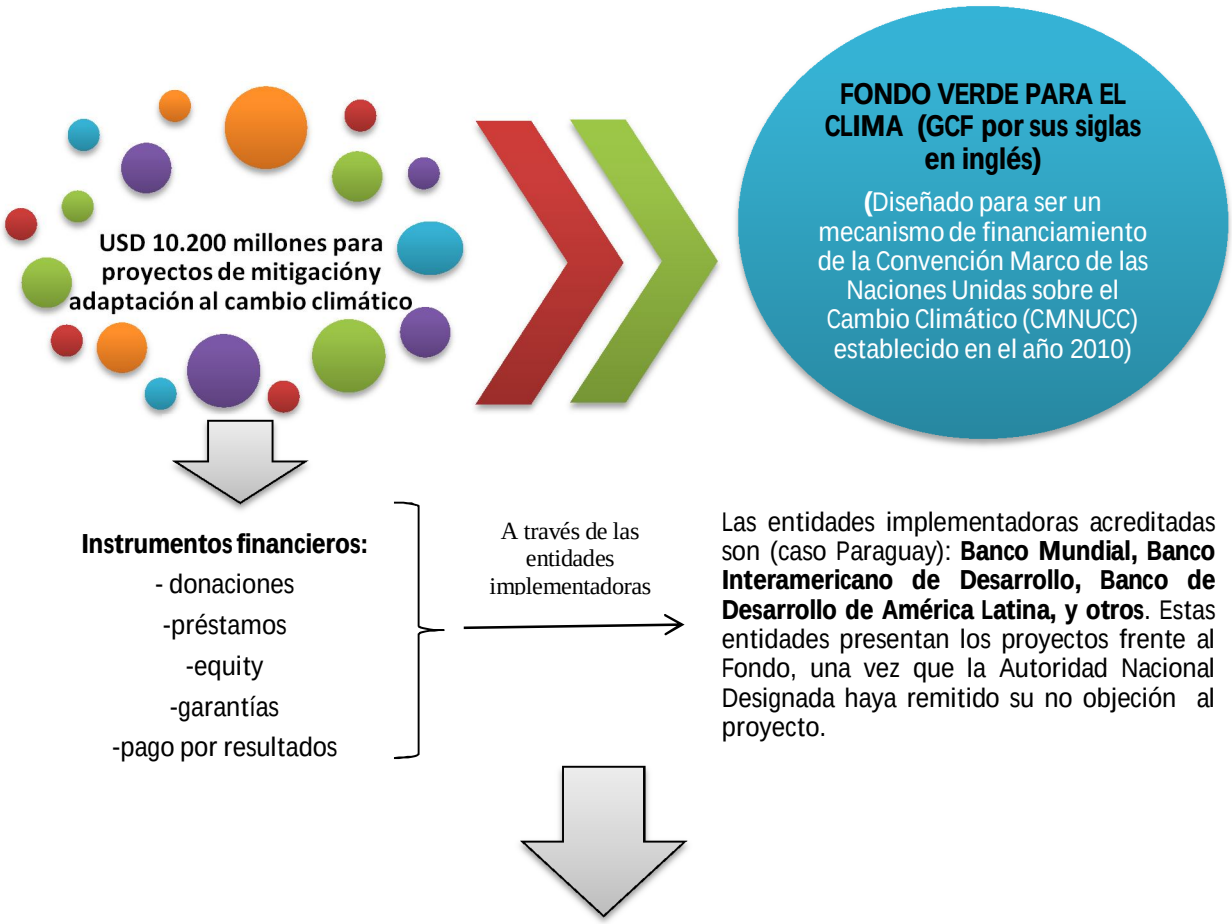

En Paraguay la Secretaría Técnica de Planificación es la Autoridad Nacional Designada (AND), frente al Fondo. La AND recibe las propuestas, analiza relevancia con respecto al Plan Nacional de Desarrollo, para dictaminar **no objeción** y que la entidad implementadora eleve la propuesta al Fondo.

Nota Conceptual

Desarrollo de propuesta de financiación (no detallada), primera intención de interés (proceso de aprobación inicial).

Full Project

Propuesta de financiación final (completa), con todas las documentaciones exigidas por el Fondo.

El Fondo puede aprobar, rechazar pero con posibilidades de volver a presentar bajo algunos ajustes, o rechazar definitivamente

En caso de ser aprobado, las propuestas sean préstamos o donaciones, deben seguir los proceso internos del país.

Fuente: Fondo Verde para el Clima, elaborado por la Dirección de Política de Endeudamiento